

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCIÓN

D.	inspector acreditado	inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,			
CERTIFICA: Que se sita en la	personó el día 27 de oct , de Gijón.	tubre de 2016 en l	JMIVALE,		
uhicada en el empl	objeto inspeccionar, sin lazamiento referido, dest a Consejería de Economía 137).	inada a uso médico	o, cuyo registro '	vigente	
La Inspección fue titular, quien ace seguridad y protec	recibida por doña ptó la finalidad de la in ción radiológica.	spección en cuan	en representac to se relaciona		
inicio de la inspe comentarios reco documentos públi persona física o ju información o de	es del titular de la insta ección que el acta que gidos en la tramitación d icos y podrán ser publica rídica. Lo que se notifica ocumentación, aportada carácter confidencial o re	se levante de es le la misma, tendr ados de oficio, o a a los efectos de qu a durante la insp	te acto, asi co án la considera instancia de co le el titular expr	ción de ualquier ese qué	
De las comproba requerida y sumin	ciones efectuadas por la istrada, resulta:	ı İnspección, así c	omo de la info	rmación	
La instalación, de está señalizada y	e segunda categoría, co provista de acceso contr	incide sensibleme olado	nte con la regi	strada y	
Se encuentra ins serie	stalado un total equipo		núr	mero de 	
rayos X; así com en marzo de 201	s acreditaciones para di o de Programa de Prote .5; se realiza control dosi resentando valores signi deos y gonadales	ección Radiológica imétrico de cuatro ificativos: disponer	realizado por l usuarios por C n de delantal pl	Jniprosa entro de omado y	
Consta se ha re equipos de rayos	alizado verificación de l s X por en octul	la instalación y co bre de 2015	ntrol de calida	d de los	





Hoja 2 de 2

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a 28 de octubre de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **UMIVALE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.